



**FEDERACIÓN DE CAZA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**RESUMEN ORDEN DE VEDAS 2.009/2.010 BORM. Nº 111 DEL SABADO 16 DE MAYO DE 2009**

	<b>ESPECIES CAZABLES</b>	<b>PERIODO HABIL</b>	<b>TERRENO CINEGETICO ESPECIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
DESCASTE	CONEJO	14/06/2009 AL 02/08/2009	JUEVES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	ARMAS DE FUEGO AUXILIO DE 2 PERROS
MEDIA VEDA	CODORNIZ	09/08/2009 AL 06/09/2009	JUEVES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	CAZA DE CODORNIZ AL SALTO  PROHIBIDA LA GAVIOTA EN ZONA VEDADA CUPO 10 EJEMPLARES/DIA/CAZADOR/ESPECIE 50 METROS A COLINDANCIAS 30 METROS ENTRE PUESTOS 100 METROS A AGUA O COMIDA ARTIFICIALES Y 200 METROS A CAUCES NATURALES
	PALOMA TORCAZ, PALOMA BRAVIA TORTOLA COMÚN, TORTOLA COMÚN, URRACA, GRAJILLA, CORNEJAY GAVIOTA PATIAMARILLA	09/08/2009 AL 06/09/2009		
CAZA MENOR	PERDIZ ROJA, CODORNIZ COMÚN, FAISAN VULGAR, PALOMA TORCAZ, PALOMA BRAVIA, TORTOLA COMÚN, ZORRAL REAL, CHARLO, COMÚN Y ALIBROJO, ESTORNINO PINTO, ZORRO, CONEJO, LIEBRE IBÉRICA, URRACA, GRAJILLA, CORNEJAY GAVIOTA PATIAMARILLA	11/10/2009 AL 03/01/2010	TODOS	ARMAS DE FUEGO AUXILIO DE PERROS 2 MAXIMO
		04/01/2010 AL 10/01/2010	JUEVES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	
CAZA MAYOR GENERAL	JABALÍ Y ZORRO	11/10/2009 AL 03/01/2010	TODOS	SE AUTORIZA LA RONDA NOCTURNA EN ESOS PERIODOS PREVIA PETICIÓN Y AVISO A LOS COTOS COLINDANTES OBLIGATORIO CHALECO REFLECTANTE AMARILLO
		04/01/2010 AL 10/01/2010	JUEVES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	
		BATIDAS 06/09/2009 AL 14/02/2010	TODOS	PERMISO OBLIGATORIO CHALECO REFLECTANTE AMARILLO
		AGUARDOS 18/05/2009 AL 17/01/2010	TODOS	AUTORIZACION PUEDE UTILIZARSE PEQUEÑA LINTERNA PARA ENTRAR O SALIR DEL PUESTO Y FOCO EN EL MOMENTO DEL DISPARO SEGUN RESOLUCIÓN.
	CABRA MONTES ARRUI	11/10/2009 AL 07/02/2010 11/10/2009 AL 03/01/2010	TODOS	REGULACION ESPECIFICA PERMISO ESPECIAL REGULACION ESPECIFICA
	DESCASTE ARRUI 01/07/2009 AL 10/10/2009			
	CIERVO, MUFLON Y GAMO	06/09/2009 AL 14/02/2010	TODOS	PERMISO
PERDIZ CON RECLAMO	ZONA BAJA	27/12/2009 AL 07/02/2010	TODOS	DISTANCIA A LINDE 100M EXCEPTO JUMILLY Y VECLA QUE SERA DE 250M SALVO ACUERDO ENTRE TITULARES DISTANCIA ENTRE PUESTOS 200M. 4 EJEMPLARES CAZADOR Y DÍA POSIBILIDAD DE CAMBIO DE PERIODO 6 SEMANAS CONSECUTIVAS DE DOMINGO A DOMINGO TANTO ATRASANDO COMO ADELANTANDO
	ZONA MEDIA	17/01/2010 AL 28/02/2010	TODOS	
	ZONA ALTA	31/01/2010 AL 14/03/2010	TODOS	
PERROS GALGOS	LIEBRE	13/09/2009 AL 03/01/2010	TODOS Y FUERA DE PERIODO ENTRENAMIENTO CON BOZAL HOMOLOGADO	SIN ARMAS MAXIMO DOS PERROS GALGOS POR LICENCIA DOS PERROS GALGOS POR LANCE ACOLLARADOS
CETRERÍA	LAS MISMAS ESPECIES CAZABLES DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DEL CONEJO, LA MEDIA VEDA Y LA CAZA MENOR EN GENERAL	LOS MISMOS PERIODOS HABILABLES QUE EL EXTRAORDINARIO DEL CONEJO, LA MEDIA VEDA Y LA CAZA MENOR EN GENERAL	TODOS	TENENCIA PREVIA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AVES DE CETRERÍA
	PALOMA BRAVIA Y PERDIZ ROJA MARCADAS PARA ALTANERÍA Y CONEJO Y LIEBRE MARCADO PARA BAJO VUELO	SOLO VUELO Y ENTRENAMIENTO RESTO DE LA TEMPORADA	TODOS	LICENCIA C1 + BASICA G O S EN MEDIA VEDA CUPO DE 10 UNIDADES/CAZADOR/DIA/ESPECIE PROHIBIDO GAVIOTA EN ZONA VEDADA COSTERA
	SENUELOS ARTIFICIALES		TODOS	CUALQUIER TERRENO CON PERMISO DEL TITULAR
OJEOS	PERDIZ ROJA	11/10/2009 AL 10/01/2010	TODOS	AUTORIZACION
PUESTOS FIJOS	PALOMA BRAVIA	03/01/2010 AL 07/03/2010	TODOS	AUTORIZACION
	ZORZALES, ESTORNINO PINTO Y GAVIOTA PATIAMARILLA	03/01/2010 AL 31/01/2010	TODOS	AUTORIZACION

**OBSERVACIONES:**

- CONTROL SANITARIO DE ANIMALES, JABALÍ, ZORRO, PERROS Y GATOS ERRANTES, ARRUI, Y LIEBRE CON EL FIN DE DETECTAR LA APARICIÓN DE CUALQUIER EPIZOOTIA Y EN EVITACION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS COMO SARNÁ, RABIA, TRIQUINOSIS, QUISTE HIDATÍDICO Y TULAREMIA. TODOS LOS CAZADORES Y TITULARES DE ACOTADOS ESTAN OBLIGADOS A NOTIFICAR LA APARICIÓN DE ESTAS ENFERMEDADES.
- NO ABANDONAR EN EL CAMPOLAS FUNDASO VAINAS DE LOS CARTUCHOS O MUNICION UTILIZADOS.
- COMUNICAR A LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD CUALQUIER ANIMAL NO CAZABLE QUE FUERA ENCONTRADO MUERTO O VIVO SIN POSIBILIDADES DE RECUPERACIÓN LLAMANDO AL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE 968844907
- NO SE PUEDE CAZAR EN TERRENO NO CINEGETICO (LEY 7/2003)
- OBLIGATORIO LICENCIA FEDERATIVA O SEGURO DE DAÑOS PROPIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL (LEY 7/2003)
- PERROS DE MADRIGUERA TODO EL AÑO 4 ESCOPETAS MAXIMO POR PERRERO
- RESOLUCIÓN DE BATIDA COMO AÑO 2007 Y ANTERIORES
- CETRERÍA COMO EN EL AÑO 2007
- AUTORIZACIÓN SUELTAS DE PERDICES A SOCIEDADES FEDERADAS, COTOS DEPORTIVOS Y DE TITULARIDAD SOCIAL SIN LIMITACIONES
- UTILIZACIÓN DE FOCO EN ESPERAS DE JABALÍ EN PUESTOS FIJOS